

Solo para uso de oficina

Solicitud a tiempo ____ Solicitud tardía ____

Nivel 1 ____ Nivel 2 ____

Grado solicitado en 2027-2028: ____

Preferencias de inscripción concedidas:

____ Hermano(s) en el Distrito de Elección (Grado del Hermano en 2026-2027: ____)

____ Solicitante de un distrito de elección que finaliza antes del grado 12.

____ Estudiante residente que se mudó

Número de lotería (si corresponde): ____

Escuela del municipio de Quinton

8 Calle Robinson

Apartado de correos 365, Quinton, NJ 08072

Solicitud de inscripción en un distrito de elección de escuela pública interdistrital

2027-2028 Año escolar

Para ser completado por el padre, madre o tutor legal:

Información para estudiantes

Nombre del estudiante solicitante:

Dirección del estudiante:

Ciudad: _____

Condado: _____

Cremallera: _____

Número de teléfono fijo: _____

Teléfono del trabajo de los padres:

Correo electrónico del padre/madre/tutor:

Información actual de la escuela (2026-2027)

Nivel de grado del estudiante para el 2026-2027 año escolar:

Distrito de residencia del estudiante:

Escuela a la que asiste actualmente:

☐ ¿Es esta la escuela pública a la que pertenece el estudiante (incluidas las escuelas chárter)? Sí ____ No ____

☐ En caso afirmativo, responda a las siguientes preguntas:

☐ ¿Ha estado matriculado el estudiante desde el inicio del curso? 2026-2027 ¿Año escolar? Sí ____ No ____

☐ Si el estudiante se mudó durante el año escolar *y asistió a la escuela pública de su antiguo distrito de residencia*, proporcionar:

» Nombre del distrito de residencia anterior:

» Nombre de la escuela anterior a la que asistió:

» Fecha de traslado desde la escuela anterior:

» Fecha de matriculación en la escuela actual:

Información de la solicitud

Nivel de grado al que el estudiante solicita admisión para el 2027-2028 Año escolar: _____

¿El estudiante ha sido derivado o está en proceso de ser derivado a servicios de educación especial? Sí _____ No _____

Si es así, adjunte cualquier documentación, por ejemplo, IEP (Plan de Educación Especial) o Plan 504 (Alojamiento Plan)

NOTA: Si, antes del inicio del año escolar, el estudiante recibe un Programa de Educación Individualizada (PEI) que el distrito escolar elegido no puede implementar, su admisión al programa podría ser revocada.

¿Tiene el estudiante un hermano/a matriculado/a en este distrito escolar? Sí _____ No _____

Nombre del hermano/a: _____ Grado del hermano/a en 2026-2027:

¿El solicitante es un antiguo estudiante residente que se mudó? *antes* ¿Fecha límite para presentar la solicitud? Sí _____
No _____

¿El solicitante es un antiguo estudiante residente que se mudó? *después* ¿Fecha límite para presentar la solicitud?
Sí _____ No _____

**Escuela del municipio de Quinton – 8 Robinson St. Apartado postal 365, Quinton, NJ
08072**

**Solicitud de inscripción en un distrito de elección de escuela pública interdistrital
2027-2028Año escolar**

Políticas de matriculación de estudiantes

Estudiantes de nivel 1 Son estudiantes que están inscritos en una escuela pública de NJ en su distrito escolar de residencia durante el momento de la solicitud y durante todo el año inmediatamente anterior a la inscripción en un distrito de elección. Si un estudiante se mudó durante el año escolar y asistió a la escuela pública de residencia de su antiguo distrito de residencia, también se considera de Nivel 1. Los distritos de elección deben primero llenar sus plazas disponibles con estudiantes de Nivel 1. Si el número de solicitudes de Nivel 1 excede el número de plazas de elección disponibles, el distrito de elección debe realizar una lotería para seleccionar estudiantes al azar. Los estudiantes de escuelas chárter se consideran de Nivel 1. Para calificar como Nivel 1 para kínder, un estudiante debe estar asistiendo a un preescolar financiado por el estado en su distrito de residencia o un estudiante reside en un distrito que no ofrece un programa preescolar financiado por el estado o un estudiante tiene un hermano que actualmente asiste al distrito de elección. La mayoría de los estudiantes que solicitan kínder están en Nivel 1.

Estudiantes de nivel 2 incluir a los residentes de NJ que ~~tienen~~ *no* asistieron a su escuela pública de residencia durante todo el año inmediatamente anterior a la inscripción en el distrito de elección deseado *y no* De lo contrario, cumplen con los requisitos del Nivel 1. Esto incluiría a los estudiantes que han estado asistiendo a escuelas públicas fuera de sus distritos de residencia o a escuelas privadas.

Los distritos de elección no están obligados a aceptar estudiantes de Nivel 2. Si un distrito de elección acepta solicitantes de Nivel 2, puede hacerlo únicamente *una vez que todos los solicitantes calificados de Nivel 1 hayan sido aceptados* Si el número de solicitudes de Nivel 2 supera el número de plazas disponibles, el distrito de elección debe realizar una lotería de Nivel 2 para seleccionar a los estudiantes.

Preferencia de inscripción Se puede otorgar a los estudiantes en las siguientes circunstancias: 1) solicitantes con hermanos inscritos en el distrito de elección; 2) solicitantes que habrán completado el grado terminal de un distrito de elección de origen (es decir, estudiantes que asisten a un distrito de elección con grados que terminan antes del grado 12 y con una progresión natural al distrito de elección); y 3) estudiantes residentes del distrito de elección que se mudan durante el año escolar *pero antes de la fecha límite de solicitud* desean permanecer en el distrito de preferencia el próximo año. El estado de preferencia de inscripción de su hijo/a se determinará a partir de la información que proporcione en esta solicitud.

El Distrito Escolar del Municipio de Quinton ha adoptado las siguientes políticas con respecto a la matrícula de estudiantes:

Políticas de elección de distrito	¿Se aplica la política?
a. El distrito acepta estudiantes de Nivel 2.	Sí
b. El distrito da preferencia de matrícula a los estudiantes que tienen un hermano o hermana que actualmente asiste al distrito de elección, siempre que se matriculen en un grado/programa aprobado por el distrito de elección, cumplan con los criterios específicos del programa y el distrito tenga plazas disponibles en los grados deseados.	Sí
c. El distrito da preferencia de matrícula a los estudiantes que hayan completado el último grado del distrito de origen (es decir, estudiantes que asisten a un distrito de elección con grados que terminan antes del grado 12 y con una progresión natural a este distrito de elección), siempre que se matriculen en un grado/programa aprobado por el distrito de elección, cumplan con los criterios específicos del programa y el distrito tenga plazas disponibles en los grados deseados.	No
d. El distrito da preferencia de matrícula a los estudiantes residentes que se mudan <i>antes de la fecha límite de solicitud</i> Si los estudiantes residentes se mudan y presentan solicitudes de elección para el año siguiente antes de la fecha límite, el distrito les dará preferencia de inscripción (es decir, los aceptará antes que a otros solicitantes, pero después de los estudiantes con preferencia de inscripción descritos en los apartados b. y c. anteriores), siempre que haya plazas disponibles en los grados/programas aprobados para la elección y los estudiantes cumplan con los criterios específicos del programa. <i>Si el distrito ya ha alcanzado el número máximo de plazas disponibles para su programa de elección, esta preferencia no se aplicará.</i>	No
e. El distrito presta especial atención a los estudiantes residentes que se mudan <i>después</i> la fecha límite de solicitud. Los estudiantes en esta situación pueden presentar su solicitud como solicitantes tardíos y ser agregados a la lista. <i>al frente de la lista de espera del distrito</i> Siempre que los estudiantes se matriculen en un grado o programa aprobado y cumplan con los criterios específicos del programa. El Departamento de	No

Políticas de elección de distrito	¿Se aplica la política?
Educación de Nueva Jersey (NJDOE) no autorizará plazas adicionales por encima del máximo permitido para estos estudiantes.	

Si se demuestra que alguna información de esta solicitud es falsa, la admisión del estudiante al Programa Choice podría ser revocada.

Con mi firma certifico que solicito la admisión de mi hijo/a al distrito escolar de elección únicamente por motivos académicos y no por motivos deportivos o extracurriculares, y que toda la información que he proporcionado es veraz. Si mi hijo/a cuenta con un Programa de Educación Individualizado (IEP) o un Plan 504 vigente, autorizo al Equipo de Estudio Infantil de este distrito escolar de elección a divulgar y/o obtener información en nombre de mi hijo/a.

Entiendo que el transporte para los estudiantes que eligen esta opción no está garantizado. Si mi hijo/a cumple con los requisitos para recibir transporte (dentro de un radio de 32 km de su casa a la escuela) y el costo excede el monto máximo establecido en el presupuesto anual del estado de Nueva Jersey, el padre/madre o tutor legal recibirá ayuda económica en lugar del transporte y, en algunos casos, tendrá la opción de recibir el transporte y pagar la diferencia. Se me notificará sobre mis opciones de transporte antes del 1 de agosto.

Firma del padre, madre o tutor legal:

Nombre impreso del padre o tutor: _____

Fecha: _____

La solicitud debe presentarse en el Distrito de Elección antes de Noviembre 24, 2026

**Las solicitudes recibidas después de la fecha límite serán consideradas para la inscripción.
solo después de aquellos que presentaron su solicitud antes de la fecha límite.*